

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Formación y Desarrollo Profesional Docente	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Este programa obtuvo puntajes favorables en los cuatro temas evaluados. Los puntajes más altos en su evaluación correspondieron a la identificación general del programa (en el que casi todos los criterios analizados se valoraron favorablemente) y al diagnóstico (tema en el que tres de cada cuatro criterios se validaron). En el primer caso, la puntuación se debió a que la ficha del programa cubre casi en su totalidad los requisitos a revisar; el único aspecto que no pudo acreditarse resultó justificado (la Unidad Responsable remitió registros de evaluaciones previas, pero no se detectaron en ellos recomendaciones pertinentes al programa). En cuanto al segundo tema, los criterios evalúan aspectos de forma que están cubiertos en su mayor parte por la documentación remitida para valorar el diagnóstico del programa (aunque hay observaciones relevantes sobre sus aspectos sustantivos).

Los temas concernientes, por un lado, al perfilamiento de las poblaciones de interés para el programa y, por el otro, a la matriz de indicadores para resultados, obtuvieron también puntajes altos en su evaluación (en ambos casos, algo menos de dos tercios de los aspectos se evaluaron favorablemente). Se validó la identificación, caracterización y cuantificación de la población afectada por el problema que da origen al programa (población potencial), y la población a la que aspira atenderse con las actividades y servicios a implementar durante el ejercicio presupuestal en curso y durante la presente gestión gubernamental (población objetivo). En cambio, el desglose de los datos requeridos sobre ambas poblaciones, en las categorías mínimas previstas por la metodología de referencia, solo se acreditaron parcialmente. No se identificó evidencia de que se hayan considerado medidas para la conformación de un padrón de beneficiarios del programa, lo que complica el seguimiento de su operación y de los resultados generados. Los criterios concernientes a la matriz de indicadores se validaron en su mayor parte, pues se presentó una matriz con información suficiente para identificar los objetivos, indicadores y metas del programa, aunque varios de los elementos correspondientes deben revisarse para cubrir adecuadamente los requisitos previstos por la metodología de marco lógico.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa está correctamente identificado, con la mayor parte de los datos requeridos registrados en la ficha correspondiente.
2. El programa cuenta con documentación que permite valorar el diagnóstico subyacente al diseño del programa.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

<ol style="list-style-type: none"> 3. Se cuenta con información suficiente para caracterizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, con todas las desagregaciones pertinentes 4. Se presenta una MIR con información suficiente para identificar los objetivos, indicadores y metas del programa
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (particularmente aquellos vinculados a los objetivos del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula 2. La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas. 3. Existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa. 4. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas. 5. Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con la estructura analítica del programa presupuestario y la definición del problema (como se registra en el árbol correspondiente) no considera los tres aspectos requeridos por la metodología: población potencial afectada, localización geográfica y magnitud del problema 2. El árbol de problemas no parece identificar todas las causas relevantes del problema como se lo expresa. En un caso, se reitera como causa del problema su propia enunciación. Varias de las causas se expresan como falta del servicio que el propio programa ofrece (estrategia que la metodología no recomienda). 3. Los objetivos no se refieren con la sintaxis prescrita por la metodología. Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de problemas se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema. O se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras. 4. No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena. Se proveyó documentación sobre indicadores del sector educativo, pero solo existe en ellos una referencia indirecta a la población de interés ("promedio de alumnos atendidos por grupo", dato "referente a la formación y contratación de maestros"). 5. La ficha del programa refiere los datos (desagregados por sexo) de docentes en educación básica. No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena. 6. No se proveyó documentación para valorar si el programa tiene previsiones para la formación de un padrón de beneficiarios, ni se identifica información pertinente en los documentos revisados del programa. Se indicó que no existen reglas de operación estatales para el ejercicio 2018, ya que se rigen con base en la normatividad federal que rige al FONE del Ramo 33 y al Ramo 11"; de ello se infiere la existencia de un padrón de beneficiarios, pero no fue posible validar el dato. 7. En su conjunto, los indicadores no cumplen los criterios CREMAA: no se definen sus variables y no son siempre autoexplicativas, el indicador asociado al objetivo de fin no parece pertinente a ese nivel. Varios indicadores parecen medir aspectos similares (avance en la formación programada), sin quedar clara la distinción entre esos aspectos. Los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato por no estar publicados o por no especificar la ubicación de los datos de interés. 8. Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. Al objetivo de nivel fin debe asociarse un objetivo estratégico, pero el que se incluye es de gestión (aunque se lo etiqueta estratégico). Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

2.2.4 Amenazas:

1. Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
3. Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
4. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados a su seguimiento a partir de la información pública prevista por la legislación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 183 Formación y desarrollo profesional docente, a cargo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica. En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Ese porcentaje coloca al programa ligeramente sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a varios aciertos en los cuatro temas evaluados: El programa está correctamente identificado, con la mayor parte de los datos requeridos registrados en su ficha de registro. Se proveyó documentación que permite valorar el diagnóstico subyacente al diseño del programa. Se cuenta con información suficiente para caracterizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, con las desagregaciones pertinentes para al menos una de las categorías requeridas. La matriz del programa contiene información suficiente para identificar los objetivos, indicadores y metas del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa
- 2: Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.
- 3: Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
- 4: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia
- 5: Fortalecer el diagnóstico del proyecto, para definir el problema como lo prescribe la metodología de referencia (una sola frase con esos tres elementos): identificar explícitamente la población potencial (afectada) y objetivo (por atender), explicitar su localización geográfica y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.
- 6: Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.
- 7: Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.
8: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes
9: Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) la población potencial afectada por el problema que busca atender el mismo, caracterizarla y cuantificarla con las desagregaciones requeridas.
10: Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios del mismo. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo
11: Consultar las guías de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
12: Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).
13: Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
14: Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluir la información faltante en el formato elegido para presentar la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu
4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Formación y Desarrollo Profesional Docente
5.2 Siglas: (No Aplica)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Ángel Villarreal direcciongral@ieepo.edu.mx (951) 1325249	Unidad administrativa: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017

www.oaxaca.gob.mx